



Resolución de Decanato **1120 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.074/2025 – Prórroga de designación – Rocío M. A. Cordeyro
Anze – AD2 – BOTÁNICA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. D 1390/2025 – NAT – UNSa – relacionada con la posesión de funciones de la Srta. Rocío Malen Anahí Cordeyro Anze – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA" (1° año) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) - a partir del 05 de septiembre de 2025 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto la profesora de la cátedra solicita se prorrogue su designación hasta la cobertura del nuevo llamado.

Que la Dirección de Alumnos informa que continúa en la condición de alumna regular.

Que la suscripta de acuerdo a lo previsto por Res. CS 532/09 – procede a la prórroga de designación de la Srta. Rocío M. Cordeyro Anze en el cargo de referencia.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/25. Cargo que viene ocupando la Srta. Rocío Malen Anahí Cordeyro Anze.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorréguese la designación interina de la Srta. **ROCIO MALEN ANAHÍ CORDEYRO ANZE** – DNI N° 38.340.065 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) - Escuela de Biología, a partir del 05 de septiembre de 2026 y hasta que se cubra por el nuevo llamado o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que suceda antes, con cargo a lo previsto por Res. CS 532/09, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/25. Cargo que viene ocupando la Srta. Rocío Malen Anahí Cordeyro Anze.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Srta. Cordeyro Anze, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales